

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N08-2020 "GASOLINA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 20 de Marzo de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N08-2020** referente a la adquisición de **"Gasolina"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo según el oficio de fecha 19 de marzo del 2020, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** la Lic. Elizabeth Mendoza López, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Lic. Yadira Faz Cedillo; como área usuaria la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Servicios Generales; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, la Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

En uso de la palabra el Lic. Fidel Motezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: la Compañía **Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, representada por el C. Sergio Villarreal Alvarado y **Si Vale México, S,A de C.V.**, representada por el C. Ignacio Gómez Silva.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En base al resultado de las evaluaciones detalladas por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N08-2020.
Página 1 de 4



La Compañía **Si Vale México, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas No. 1, 2 y 3.

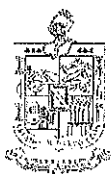
La Compañía **Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, no tuvo observación alguna para las partidas 1 y 2, por tanto se acepta su propuesta técnica presentada, se rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 3 por no contener en el formato de anexo 2, propuesta técnica la descripción y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

A la compañía **Finutil, S.A. de C.V.** se le rechaza su propuesta para las partidas 1, 2 y 3, por no presentar el comprobante del último pago del impuesto sobre nominas, solo presenta el formato de determinación del pago de impuesto sobre nóminas sin el comprobante que acredite el pago del mismo, incumpliendo lo solicitado en el punto 3, inciso C numeral 18 que a la letra dice: "*Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: **Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario.***"

Lo anterior con fundamento en el numeral 4 primer párrafo de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta".

Así como en el numeral 13 incisos a) y g) el cual a la letra dice : La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo



inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

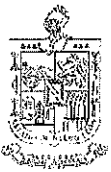
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES.	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	LIC. ELIZABETH MENDOZA LÓPEZ	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN.	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME.	



REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	
--	------------------------------------	--

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	SERGIO VILLARREAL ALVARADO.	
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IGNACIO GÓMEZ SILVA.	